



DIPUTADA NALLELY HERNÁNDEZ GARCÍA

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

LXIII LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 03 de abril del 2017.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXIII LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E .**



Adjunto al presente la proposición con Punto de Acuerdo, por el que se **EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN EL TEMA EDUCATIVO, RESPECTO A LA PROBLEMÁTICA MAGISTERIAL, PARA QUE ATRAVÉS DEL DIÁLOGO Y CONSTRUCCIÓN DE ACUERDOS, EN UN MARCO DE RESPETO Y LEGALIDAD, SE BUSQUEN LAS SOLUCIONES QUE MAS BENEFICIEN A LA EDUACIÓN DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA,**Lo anterior con la finalidad que sea puesto a consideración del pleno legislativo en la siguiente sesión ordinaria.

ATENTAMENTE

DIPUTADA NALLELY HERNÁNDEZ GARCÍA



DIPUTADA NALLELY HERNÁNDEZ GARCÍA

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

LXIII LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 03 de abril del 2017.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXIII LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE
EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS ACTORES
INVOLUCRADOS EN EL TEMA EDUCATIVO, RESPECTO A LA
PROBLEMÁTICA MAGISTERIAL, PARA QUE ATRAVÉS DEL
DIÁLOGO Y CONSTRUCCIÓN DE ACUERDOS, EN UN MARCO DE
RESPECTO Y LEGALIDAD, SE BUSQUEN LAS SOLUCIONES QUE
MAS BENEFICIEN A LA EDUACIÓN DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA.**

La que suscribe, Nallely Hernández García, Diputada Local por el Partido Verde Ecologista, con fundamento en los artículos 67, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a los actores involucrados en el tema educativo, respecto a la problemática magisterial, para que a través del dialogo y construcción de acuerdos, en un marco de respeto y legalidad, se busquen las soluciones que más beneficien a la educación de la niñez oaxaqueña, al tenor de la siguiente:



DIPUTADA NALLELY HERNÁNDEZ GARCÍA

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

LXIII LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

**"La educación es el arma más poderosa
que puedes usar para cambiar el mundo"**

Nelson Mandela.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como sabemos en el mes de diciembre del 2012, el ejecutivo federal anunció públicamente el envío a la Cámara de Diputados, una iniciativa de reforma a los artículos 3º y 73 de la Constitución Política Federal, siendo que a partir de ese momento se inicia el proceso de la reforma educativa, siendo aprobada en la mayoría de los congresos locales en nuestro país y concluyendo con la promulgación de la reforma constitucional el 26 de febrero de 2013.

Cabe señalar que dentro del contenido de la reforma educativa, se estableció en el artículo tercero fracción II inciso d) que la educación "Será de calidad, con base en el mejoramiento constante y el máximo logro académico de los educandos", siendo que con dicha propuesta trasciende en la aplicación y enseñanza educativa en todo el territorio nacional.

De igual manera lo que se busca es que conforme a la reforma educativa precisar que para el mejoramiento y una planeación misma que se realizará a través de una constante evaluación y profesionalización del personal docente, la cual es fundamental para saber y conocer el nivel de aprendizaje



DIPUTADA NALLELY HERNÁNDEZ GARCÍA

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

LXIII LEGISLATURA.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

de los alumnos, estableciéndose un parámetro para poder medir la calidad educativa.

Cabe precisar que la calidad de la educación no sólo es responsabilidad del gobierno, también es compromiso de los profesores, los alumnos y los padres quienes tienen un papel fundamental en el proceso de aprendizaje.

En nuestro estado requerimos mejorar el nivel educativo, ante esta situación, sociedad y gobierno deben construir las bases para consolidar la educación de calidad que tanto anhelamos, la cual tiene que ser contemplando nuestra diversidad cultural que existe en nuestro país y específicamente en Oaxaca.

Hoy más que nunca los conflictos magisteriales y las demandas de la sección XXII del SNTE, no pueden solucionarse a través de la violencia, bloqueos sino a través de un puntual seguimiento de negociaciones, acuerdos y el diálogo como lo ha dejado claro, el titular del poder ejecutivo el Maestro Alejandro Murat Hinojosa, por el cual le expresamos nuestro total apoyo, privilegiando siempre la educación de la niñez oaxaqueña.



DIPUTADA NALLELY HERNÁNDEZ GARCÍA

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

LXIII LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de esta soberanía el presente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN EL TEMA EDUCATIVO, RESPECTO A LA PROBLEMÁTICA MAGISTERIAL, PARA QUE ATRAVÉS DEL DIÁLOGO Y CONSTRUCCIÓN DE ACUERDOS, EN UN MARCO DE RESPETO Y LEGALIDAD, SE BUSQUEN LAS SOLUCIONES QUE MAS BENEFICIEN A LA EDUACIÓN DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA.

ARTÍCULO TRANSITORIO

PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EL VIGOR EL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN. COMUNIQUESE A LOS INTERESADOS.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 03 de abril del 2017.

ATENTAMENTE

DIPUTADA NALLELY HERNÁNDEZ GARCÍA